



SE REDUCIRÁ CARGA IMPOSITIVA

Nuevo régimen fiscal de Pemex recibe aval

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 57 votos a favor de Morena, PT y Partido Verde avanzó en comisiones de la Cámara de Diputados el nuevo régimen fiscal para Pemex que contiene el denominado Derecho Petrolero para el Bienestar en sustitución del llamado Derecho de Utilidad Compartido.

El dictamen de la reforma presidencial elimina tres derechos y reduce la tasa de contribución de esa empresa, cifra que en 2019 era de 65 por ciento y que fue bajando a lo largo del sexenio anterior hasta alcanzar la cifra de 30 por ciento que ahora quedará establecida en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

En un debate que duró tres horas, los legisladores de la coalición gobernante argumentaron que este cambio fortalecerá la soberanía energética de México, ya sin las ventajas que, dijeron, los gobiernos neoliberales dieron a las empresas privadas.

Argumentó la presidenta de la Comisión de Energía, Rocío Abreu (Morena), que la carga impositiva excesiva que Pemex ha tenido limitó la rentabilidad de sus proyectos de exploración y desarrollo de campos petroleros, restringiendo la inversión y su modernización.

El aval del proyecto de decreto se dio en una sesión de las comisiones unidas de Energía y de Hacienda que de manera excepcional tuvo lugar en el gran salón de San Lázaro.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS aprobó modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos para homologarla con la reforma constitucional en la materia



Foto: Especial

El dictamen aprobado pasará al pleno de la Cámara baja para su aprobación y luego al Senado.

Ahí, 19 representantes de Acción Nacional y del PRI se manifestaron en contra por considerar que la reforma aumentará las pérdidas que viene acumulando Pemex y, por lo tanto, el déficit fiscal que el país arrastra.

Panistas y priistas coincidieron en que en el sexenio anterior se le transfirieron a esa empresa arriba de 2 billones de pesos, sin que lograra remontar sus números rojos.

Alertaron parlamentarios del PAN y del PRI que este nuevo régimen desincentivará la inversión privada, afectando economías locales donde los proveedores de la petrolera reclaman sus pagos, como los de Campeche.

EL DATO

Reforma

El dictamen de la reforma presidencial elimina tres derechos y reduce la tasa de contribución de Pemex, que era de 65% en 2019 y bajó durante el sexenio anterior hasta alcanzar el 30% que ahora quedará establecida en la ley.

La oposición también criticó que los funcionarios de Hacienda se hubieran negado a despejar dudas respecto al monto de las pérdidas que representará esta reforma, pero insistieron en que se traducirá en reducciones fiscales que afectarán

a estados y municipios, retrasando los pendientes del país en seguridad, infraestructura y salud.

La reforma busca transformar el régimen fiscal de Pemex, unificar el esquema actual de gravámenes en una sola tasa aplicada a los ingresos brutos, con ajustes según la región fiscal y la cotización del crudo: 30% para el petróleo y 11.63% al gas.

El diputado Héctor Saúl (PAN) compartió la cifra de la recaudación fiscal que se perdería con la reforma, según cálculos extraoficiales.

El dictamen pasará al pleno de la Cámara baja para su aprobación y luego al Senado.